

REVISTA INTERNACIONAL

DE LA CRUZ ROJA



Publicación bimestral del
Comité Internacional de la Cruz Roja
al servicio del Movimiento Internacional de la Cruz Roja
y de la Media Luna Roja



COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA

- Sr. CORNELIO SOMMARUGA, doctor en derecho por la Universidad de Zurich, doctor h.c. *rer. pol.* por la Universidad de Friburgo (Suiza), *presidente* (miembro desde 1986)
- Sra. DENISE BINDSCHEDLER-ROBERT, doctora en derecho, profesora honoraria del Instituto Universitario de Altos Estudios Internacionales de Ginebra, juez en el Tribunal Europeo de Derechos del Hombre, *vicepresidenta* (1967)
- Sr. MAURICE AUBERT, doctor en derecho, *vicepresidente* (1979)
- Sr. ULRICH MIDDENDORP, doctor en medicina, jefe de la clínica quirúrgica del Hospital cantonal, Winterthur (1973)
- Sr. ALEXANDRE HAY, doctor h.c. por las Universidades de Ginebra y de San Gall, abogado, ex vicepresidente de la Dirección General del Banco Nacional Suizo, *presidente de 1976 a 1987* (1975)
- Sr. ATHOS GALLINO, doctor h.c. por la Universidad de Zurich, doctor en medicina, ex alcalde de Bellinzona (1977)
- Sr. ROBERT KOHLER, doctor en ciencias económicas (1977)
- Sr. RUDOLF JÄCKLI, doctor en ciencias (1979)
- Sr. DIETRICH SCHINDLER, doctor en derecho, profesor en la Universidad de Zurich (1961-1973) (1980)
- Sr. HANS HAUG, doctor en derecho, profesor honorario en la Universidad de Altos Estudios Económicos, Jurídicos y Sociales de San Gall, ex presidente de la Cruz Roja Suiza (1983)
- Sr. PIERRE KELLER, doctor en filosofía (relaciones internacionales) (Yale), banquero (1984)
- Sr. RAYMOND R. PROBST, doctor en derecho, ex embajador de Suiza, ex secretario de Estado en el Departamento Federal de Relaciones Exteriores en Berna (1984)
- Sr. ODILO GUNTERN, doctor en derecho, ex miembro del Consejo suizo de los Estados (1985)
- Sr. ANDRÉ GHELFI, ex secretario central y vicepresidente de la Federación Suiza de Trabajadores de la Metalurgia (1985)
- Sra. RENÉE GUIBAN, secretaria general del «Institut de la Vie» internacional, miembro de la fundación suiza *Pro Senectute*, miembro de «International Association for Volunteer Effort» (1986)
- Sr. ALAIN B. ROSSIER, doctor en medicina, ex profesor de reeducación de parapléjicos en la Universidad de Harvard, profesor asociado de la Facultad de Medicina de la Universidad de Ginebra, profesor de paraplejiología de la Universidad de Zurich, ex presidente de la Sociedad Médica Internacional de Paraplejía (1986)
- Sra. ANNE PETITPIERRE, doctora en derecho, abogada, encargada de curso en la Facultad de derecho de la Universidad de Ginebra (1987)
- Sr. PAOLO BERNASCONI, abogado, licenciado en derecho, encargado de curso de derecho penal económico en las Universidades de San Gall y de Zurich, ex fiscal del Ministerio Público en Lugano, comisario de la Fundación suiza *Pro Juventute* (1987)
- Sra. LISELOTTE KRAUS-GURNY, doctora en derecho por la Universidad de Zurich (1988)
- Sra. SUSY BRUSCHWEILER, enfermera, directora de la Escuela de Enfermería de Bois-Cerf en Lausana, profesora en la Escuela Superior de Enfermería de Aarau, presidenta de la Asociación Suiza de Directoras y Directores de Escuelas de Enfermería (1988)
- Sr. JACQUES FORSTER, doctor en ciencias económicas, profesor, director del Instituto Universitario de Estudios para el Desarrollo (IUED) en Ginebra (1988)
- Sr. PIERRE LANGUETIN, licenciado en ciencias económicas y sociales, doctor honoris causa de la Universidad de Lausana, ex presidente de la Dirección General del Banco Nacional Suizo (1988)
- Sr. JACQUES MOREILLON, licenciado en derecho, doctor en ciencias políticas, secretario general de la Organización Mundial del Movimiento Scout, ex director general del CICR (1988)

CONSEJO EJECUTIVO

- Sr. CORNELIO SOMMARUGA, *presidente*
Sr. MAURICE AUBERT
Sr. ATHOS GALLINO
Sr. RUDOLF JÄCKLI
Sr. PIERRE KELLER
Sr. ANDRÉ GHELFI
Sra. ANNE PETITPIERRE

REVISTA INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA

ÍNDICE

MAYO-JUNIO DE 1989
Núm. 93

- Doctor Kamen Sachariew:** El derecho de los Estados a tomar medidas para aplicar el derecho internacional humanitario 189

El autor analiza las medidas de aplicación del derecho internacional humanitario, tanto en el ámbito nacional como en el marco de la represión de los crímenes internacionales. Después, estudia sucesivamente los mecanismos de aplicación de los Convenios de Ginebra y del Protocolo adicional I, desde el punto de vista de la teoría de la responsabilidad de los Estados, la obligatoriedad de estos Convenios y de las medidas de aplicación a disposición de los Estados Partes. Por último, examina la cuestión de la posición y de la práctica de los Estados por lo que respecta a las sanciones y medidas colectivas tomadas por los Estados tras violaciones de los Convenios.

- Hernán Salinas Burgos:** La toma de rehenes en el derecho internacional humanitario 210

Después de exponer las características generales del delito de toma de rehenes en el derecho internacional público y de recordar su evolución histórica, el autor analiza las disposiciones de los Convenios de Ginebra y de sus Protocolos adicionales relativas a la prohibición de la toma de rehenes en los conflictos armados internacionales y no internacionales, así como la acción del CICR al respecto.

- Jean de Preux:** Texto de síntesis IX — Respeto debido a la persona humana en los Convenios de Ginebra 233

185

COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA

Misión presidencial en los Estados Unidos de América 244

ACTIVIDADES EXTERIORES:

África — América Latina — Asia — Oriente Medio 245

EN EL MUNDO DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA

125.º Aniversario del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

Día Mundial 1989 de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja 252

● Mensaje conjunto de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y
de la Media Luna Roja y del Comité Internacional de la Cruz
Roja 253

● Gesto humanitario — Texto de referencia 254

Reuniones estatutarias en Ginebra (abril de 1989) 259

**Actividades de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media
Luna Roja** 261

● El Centro de Estudios y de Formación de la Media Luna Roja
Árabe Libia 261

● Seminario de la Cruz Roja Colombiana sobre la contribución
de los desastres al desarrollo 264

Comisión paritaria del Fondo de la Emperatriz Shôken — Sexagésima
octava distribución de las rentas 266

HECHOS Y DOCUMENTOS

La República Helénica ratifica el Protocolo I 270

La República Popular Húngara ratifica los Protocolos 270

Adhesión de la República de Malta a los Protocolos 271

BIBLIOGRAFÍA

War, Aggression and Self-defence (Guerra, agresión y legítima defensa) (Yoram Dinstein)	272
De la utopía a la realidad — Actas del Coloquio Henry Dunant (Ed. Roger Durand)	274
Líneas directrices relativas a la difusión de los Principios Fundamentales del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Ed. Yolande Camporini)	279
Últimas publicaciones	281
Direcciones de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja	283

PRESENTACIÓN DE LOS ARTÍCULOS PARA LA REVISTA INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA

La *Revista Internacional de la Cruz Roja* invita a sus lectores a enviarle artículos relativos a los diversos temas de interés humanitario del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Se tomarán en consideración teniendo en cuenta su valor y el programa de la *Revista*.

- Los manuscritos pueden presentarse en *francés*, en *inglés*, en *español*, en *árabe* o en *alemán*. Deben estar dactilografiados a doble espacio y no pueden sobrepasar las 25 páginas.
- Deben numerarse todas las notas del artículo. Se recomienda presentarlas al final del texto, dactilografiadas a doble espacio.
- En las referencias bibliográficas deben incluirse, como mínimo, los datos siguientes: a) para los libros, las iniciales y el apellido del autor (en ese orden), título de la obra (subrayado), lugar de publicación, casa editora y año de publicación (en ese orden), después el número de página (p.) o páginas (pp.) a las cuales se refiere la nota; b) para los artículos, iniciales y apellido del autor, título del artículo entre comillas, título del periódico (subrayado), lugar de publicación, fecha del número y página (p.) o páginas (pp.) a las cuales se refiere. Los títulos de los artículos, de los libros y de los periódicos deben indicarse en el idioma original.
- No se devolverán los manuscritos que no se publiquen.
- Las obras enviadas a la redacción se mencionarán en la lista de publicaciones recibidas y, si ha lugar, se hará una reseña de las mismas.
- Los manuscritos, la correspondencia relativa a la publicación y las solicitudes de autorización para reproducir los textos publicados en la *Revista* deben dirigirse al redactor jefe.

Los artículos, estudios y otros textos firmados procedentes de fuentes ajenas al CICR son de exclusiva responsabilidad de los autores y su publicación no significa que el CICR suscriba las opiniones en los mismos expresadas.